



VISTO el Expediente N° 827-1175/12, el Decreto (PEN) N° 366/06, las Resoluciones (CS) N° 190/08, N° 575/10 y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto (PEN) N° 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que en el Título 4° del referido Convenio Colectivo de Trabajo se establece el Régimen de concursos para el Personal No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que por Resolución (CS) N° 190/08 se aprueba el Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que mediante Resolución (CS) N° 575/10 se aprueba la Estructura Orgánico Funcional de la Secretaría de Educación Virtual dependiente del Rectorado de esta Casa de Altos Estudios.

Que la Secretaría de Educación Virtual ha solicitado la cobertura de un puesto en el cargo de auxiliar administrativo, categoría 6, agrupamiento administrativo, dependiente del Departamento de Soporte Técnico del Campus.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención expidiéndose al respecto en el Dictamen N° 781/12, de fs. 36 y 37.

Que mediante Resolución (CS) N° 797/11, y su modificatoria, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°: Convocar a concurso, de carácter cerrado, un puesto en el cargo de auxiliar administrativo, categoría 6, agrupamiento administrativo, dependiente

8  
UNQ  
7



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

del Departamento de Soporte Técnico del Campus, Secretaría de Educación Virtual, Rectorado de la Universidad Nacional de Quilmes, de conformidad con el perfil del puesto, jurado, plazos y demás especificaciones que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Se convoca a la/s asociación/es gremial/es de base a participar en carácter de veedora del concurso llamado.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

01093

Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes





Concurso para el puesto de Auxiliar Administrativo

**1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

**DENOMINACIÓN DEL CARGO:** Auxiliar Administrativo.

**SECRETARÍA / DEPARTAMENTO:** Secretaría de Educación Virtual, Departamento de Soporte Técnico del Campus.

**NIVEL ESCALAFONARIO:** Categoría 6, Agrupamiento Administrativo, del Escalafón del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto (PEN) N° 366/06.

**DEDICACIÓN HORARIA SEMANAL:** Treinta y cinco (35) horas habituales de labor. De lunes a viernes de 13 a 20 hs.

**REMUNERACIÓN BRUTA:** Pesos cinco mil setecientos diez con 08/100 (\$ 5.710,08.-)

**CLASE DE CONCURSO:** Cerrado.

**CANTIDAD DE CARGOS A CUBRIR:** Uno.

**LUGAR DE TRABAJO:** Roque Sáenz Peña 352, Bernal. Provincia de Buenos Aires.

**2. INTEGRACIÓN DEL JURADO:**

Walter Campi, Elías Matoffi, Germán Dabat.

**3. OBJETIVO DEL PUESTO:**

Realizar tareas de Soporte Técnico del Campus Virtual y de administración general.

**4. TAREAS QUE SE REALIZAN DESDE EL PUESTO:**

Realizar tareas de soporte técnico a los usuarios -navegación del campus virtual- de manera telefónica, por correo y, ocasionalmente, en forma personal.

Colaborar en el análisis comparativo de aplicaciones y de nuevas tecnologías.

Realizar tareas de administración general encomendadas por su superior preservando la confidencialidad de la información.

REQUISITOS DEL PUESTO

**5. REQUISITOS FORMALES:**

Integrar la planta permanente de personal no docente de la Universidad Nacional de Quilmes.

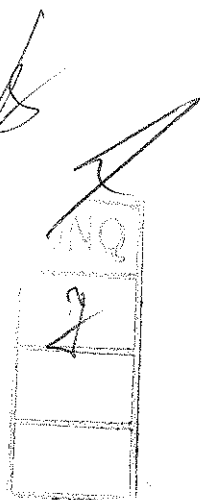
**6. FORMACIÓN:**

*Excluyente:* Estudios Secundarios completos.

**7. EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA:**

Se dará preferencia a los postulantes con experiencia **comprobable** en la organización de tareas administrativas.

01093





**8. CONOCIMIENTOS:**

La búsqueda se orienta a una persona con muy buen manejo de herramientas informáticas y SO MS Windows. Es indispensable el dominio de herramientas de Internet y diferentes navegadores. Manejo de hoja de cálculo, procesador de texto (excluyente).

Muy buena dicción.

Se dará preferencia a los postulantes con conocimientos básicos en herramientas de código abierto, hardware y tratamiento de imágenes.

**9. OTROS REQUISITOS:**

Cualidades personales: Proactividad, excelente trato personal, respeto por el espacio, superiores y compañeros, predisposición para el trabajo en equipo, excelente colaborador, predisposición para la resolución de problemas y buena capacidad de aprendizaje.

**10. TEMARIO GENERAL:**

El correspondiente a los conocimientos requeridos. Se realizarán entrevistas laborales y pruebas técnicas.

**11. PONDERACIÓN DE FACTORES:**

Evaluación de Antecedentes: 50%

(Antigüedad: 10 %; Experiencia Laboral: 25%; Formación: 15%).

Evaluación de Conocimientos: 30%.

Capacidades y Habilidades: 20%.

Lugar, fecha de apertura y cierre de inscripción y entrega de antecedentes: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos, el perfil del puesto estará publicado durante 15 (quince) días hábiles, a partir de los 2 (dos) días hábiles siguientes de la fecha de la presente resolución; se recibirán los antecedentes durante 5 (cinco) días hábiles pasado el plazo de publicación. Cierre de inscripción: se producirá pasados los 20 días hábiles desde la fecha de publicación de la presente, a las 17:00 hs.

Lugar de prueba de oposición: Roque Sáenz Peña 352, Bernal. Vencido el plazo de recusaciones y excusaciones se publicarán en la cartelera de la Dirección General de Recursos Humanos y en la Página Web de la Universidad [www.unq.edu.ar/rrhh](http://www.unq.edu.ar/rrhh) el día y horario de las pruebas de oposición con, por lo menos, 5 (cinco) días de anticipación.

Lugar donde se podrá obtener mayor información: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos.

ANEXO RESOLUCIÓN (R) N°:

01093

  
Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes